



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
C. SUBVENCIONES
C.2. Convocatorias

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

EXTRACTO de la Orden de 26 de julio de 2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se incrementa el presupuesto asignado a las ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, en la Orden de 15 de diciembre de 2021, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el FEADER, en el marco del PDR de Castilla y León 2014-2020, para el año 2021.

BDNS (Identif.): 601361.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/601361>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 15 de diciembre de 2021, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el FEADER daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, en el marco del PDR de Castilla y León 2014-2020, para el año 2021.

Como consecuencia de ello el punto 1 del apartado «Cuarto.– Cuantía» del extracto de la citada orden pasaría a tener la siguiente redacción:

«Cuarto.– Cuantía.

1. Las ayudas se concederán por un importe de 27.000.000 € para un periodo de cinco años con cargo a la posición presupuestaria 04.08.456A01.770.65.0.»

Valladolid, 26 de julio de 2022.

*El Consejero de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,*
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ